R.D. N° 33-2/2026.-

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.-

MARÍA FEDULLO **GH/3127**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Dirección Técnica de Prestaciones, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la Unidad Organizativa Sayago (U.O. 584), proponiendo a la funcionaria Sra. María Fedullo (N° 12030);

RESULTANDO: **I)** que el cargo se encuentra acéfalo desde el 20.07.2026 a raíz del traslado de su titular, el funcionario Sr. Luis Cousillas (N° 13808) a la unidad Colón (U.O. 579);

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Ocupaciones informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe de Sección Administrativo;

III) que la unidad Remuneraciones y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

VI) que sometido el asunto a consideración del Directorio en Sesión de fecha 27.08.2026, este dispuso que el asunto vuelva a los Servicios para ampliar información;

VII) que de acuerdo a lo dispuesto, la oficina Administración de Cargos y Ocupaciones - GHUM, Selección y Desarrollo - GHUM y la Gerencia de Prestaciones Económicas, en sus respectivos informes, señalan que los criterios de selección se ajustan a la normativa aplicable, sin afectar los derechos de carrera administrativa, contemplando los perfiles y antecedentes de los funcionarios considerados, constituyendo la propuesta elevada, la alternativa más conveniente para asegurar la continuidad, calidad y mejora de la gestión en dicha Sucursal (fs. 33 y siguientes);

R.D. N° 33-2/2026.-

VIII) que la Gerencia General con fecha 16.09.2026, tomando en consideración lo manifestado por las oficinas técnicas correspondientes, eleva las presentes actuaciones a consideración del Directorio;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA FEDULLO (N° 12030), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA SAYAGO (U.O. 584), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DEL 03.09.2026, POR HABERSE CUMPLIDO LOS 45 DÍAS DE AUSENCIA DE TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

cn/ev